

# EL PORVENIR DEL OBRERO

Núm. 60.

MAHÓN 20 Abril de 1901.

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA: J. Mir y Mir EN MAHÓN (ISLAS BALEARES)

APARECE CUANDO PUEDE.

Provincia de

St. D.

## Educación integral

### II

Es un axioma pedagógico que sólo puede aprenderse á hacer una cosa *haciéndola*.

Quien quiera saber escribir habrá de emborrionar muchas cuartillas antes de consignar en el papel lo que su mente ha concebido, y pocos llegarán á decir bien por escrito lo que se propusieron; nadie sabe leer hasta que ha leído mucho, hasta que se ha ejercitado en la pronunciación de toda clase de palabras; y no es posible aprender á resolver problemas sino resolviéndolos. La teoría no basta, no es suficiente: sólo sirve para ayudar á la práctica, para contribuir á que se hagan las cosas bien.

Si del campo de la Pedagogía pasamos á otros órdenes de ideas, nos encontraremos con la misma regla, con idéntico axioma. Por más teoría que tenga un hombre en la cuestión de calzado, v. gr., por más que sepa que se corta así ó de otra manera, que se cose de un modo ó de otro, que las suelas han de ser de esta ó de la otra forma, etc., no será buen zapatero, no será zapatero siquiera, si no ha empezado siendo aprendiz, si no ha *hecho* los ejercicios indispensables para domihar su mano, para educarla, para acostumbrarla á hacer con agilidad y precisión cuantos movimientos sean necesarios; y aún solo sabrá *hacer bien* la clase de calzado á que se haya dedicado con preferencia.

Así pasa en los demás oficios, en las demás cuestiones sociales y humanas: de esto puede deducirse, pues, que en el campo de la Pedagogía y en todo lo humano, es cierto el axioma con que he empezado el escrito: *solo se puede aprender á hacer bien una cosa haciéndola*.

Esta verdad tan palpable y tan conocida de todos, no es aplicada por los padres ni por muchísimos maestros á las cuestiones de Educación. Las autoridades y la Ley no disponen que sea atendida en las escuelas. Todo lo que exigen es que se aplique *en parte* á la Instrucción, y la mayoría de los padres ni esto piden siquiera.

La Instrucción se toma hoy como un fin, cuando debe ser sólo un medio de Educación. Solemos exigir á los maestros de nuestros hijos que éstos sepan mucha Gramática, mucha Aritmética, Geografía etcétera. Pocos padres piensan siquiera en que

mediante el estudio de la Aritmética, de la Geografía, pueda educarse la inteligencia del alumno, pueda contribuirse á la educación de sus sentidos, de sus sentimientos, de su voluntad. La Instrucción es el único fruto que se cosecha en la Escuela: de Educación contadas son las personas que se acuerdan, y menos exigen se convierta en educativa nuestra actual Escuela primaria. Y como la Instrucción, repito, debe ser sólo un medio de Educación, he aquí probado como tenemos equivocados los términos del problema.

Los niños, hay que insistir, sólo pueden aprender á jugar, jugando; á correr, corriendo; á nadar, nadando; sólo pueden recibir una esmerada Educación física *practicando* todos los ejercicios que á ello conduzcan. No basta *decirles*: habéis de jugar; es preciso *hacerles* jugar, y hasta, al principio, y quizás siempre, *jugar* con ellos el Maestro.

No hay otro medio de aprender á *pensar* sino pensando; á juzgar, *juzgando*; á recordar, *recordando*. Si la Instrucción se dirige á que los niños hagan todo esto, servirá á la Educación intelectual, cumplirá su verdadero y principal fin en la Escuela.

La Educación Moral y Estética de los niños, resultado á que debe tender la Escuela Integral, son la parte más difícil y no se prestan á que se haga una pequeña síntesis. En otros artículos hablaré de ellas, ya que hay medios de inclinar al niño á que *quiera* el bien, lo bueno, lo bello, lo noble, lo justo; á que haga con placer y alegría lo que sea su *deber*; á amar el trabajo armónico como una de las principales virtudes humanas; á que aborrezca y deteste la ociosidad, el vicio, la hipocresía, la mentira; á que sea generoso, social, á que viva, en fin, prevenido en contra del *egoísmo* con todas sus fatales consecuencias. Esto es: hoy se conocen las principales direcciones y maneras para contribuir á la Educación Moral y Estética de la infancia, de la juventud, y en ellas se inspirarán los trabajos de la Escuela Integral.

La Instrucción bien entendida es el más poderoso medio de Educación Integral. La Instrucción es el acto y el resultado de instruir; puede ser considerada subjetiva y objetivamente. Como *acto* es la comunicación sistemática de ideas, doctrinas, conocimientos. Como *efecto* es la suma de ideas,

doctrinas y conocimientos que posee un individuo.

La enseñanza es la manera de comunicar á otros la Instrucción. Resultan así casi sinónimas las palabras enseñanza é instrucción en su sentido subjetivo. Por medio de la Enseñanza instruímos *subjetivamente*, comunicamos las verdades científicas y artísticas á los niños y á todas las personas.

Pero la Enseñanza para llenar su objeto en la Escuela Integral debe atender á tres fines y no á uno solo, como es lo usual; primero debe desenvolver, dirigir y disciplinar las facultades intelectuales; segundo ayudar á excitar la cultura de las facultades *morales* y *estéticas* del discípulo y contribuir á su educación física; y tercero suministrar conocimientos. Si falta á alguno de estos fines, por más que atienda (*bien* no podrá atender) á los otros, no llena su objeto, no encaja en su molde, y produce en el individuo que así la recibe, un desequilibrio muy difícil de corregir en adelante.

Para que la enseñanza llene bien su objeto, para que atienda á los fines antes señalados, debe ser *intuitiva, cíclica, enciclopédica*. Al niño se le debe enseñar *todo* desde que sabe hablar: *todo* lo que el niño pueda comprender. Cuantas preguntas formule deben ser contestadas de manera que él pueda entender la respuesta.

Cuando el niño vaya á la Escuela, que en una sociedad bien constituida y con buenas Escuelas de párvulos, será á los 3 años, por medio de las «lecciones de cosas», y mediante los demás ejercicios de intuición, se le hará hablar de *todo*, pero de cada cosa se le invitará á que estudie solamente aquello que pueda comprender, se le hará estudiar desde el aspecto en que la vea el pequeño, no como la ve el Educador. De este modo, y sólo de éste, puede dar resultado la enseñanza. Se afinarán así los sentidos del niño, se despejará y avivará su inteligencia, se acostumbrará á expresar sus pensamientos, los suyos propios, no los que otros han formulado, se le *educará integralmente*, en una palabra.

La *Intuición* es la presencia de los objetos exteriores ante los sentidos. Hay también una intuición *moral* de que hablaré más adelante. Enseñanza intuitiva es la que hace tocar al niño con sus manos, le hace ver con sus propios ojos, oír con sus oídos, etc. lo que se le quiere enseñar.

Mientras todos los hombres no hayan

sido educados integralmente (y aun entonces tal vez), para entendernos, *solo para entendernos*, es preciso señalar un *programa* á la Escuela Integral. En ella, hay que repetirlo, se enseñará de *todo*. Por ahora hay que *metodizar* la enseñanza de la «Lengua materna», de la «oficial» y de un «idioma extranjero» (el francés); con Lectura, Escritura, y Literatura; la Moral, el Derecho y la Economía; la Historia de la Civilización; Geografía; Aritmética y Cálculo; Geometría, Agrimensura y Dibujo; Ciencias físico-naturales y algunas de sus aplicaciones; Antropología y Sociología; la Enseñanza del Arte: Pintura, Escultura, Arquitectura, Música; los trabajos manuales; etc. Tales son las principales materias que deben darse en la Escuela Integral para que la enseñanza sea enciclopédica, condición precisa para que sea educadora.

Enseñanza *clicica* quiere decir que solo debe hablarse al niño en cada materia de aquello que pueda comprender, como ya he dicho, dejando para más adelante, para conversaciones sucesivas y posteriores lo más difícil, lo que no sea inmediatamente asimilable para el niño en aquel momento, dada su capacidad y su estado de desenvolvimiento *psíquico* y físico.

Al hablar de la metodología de cada una de las asignaturas, explicaré con ejemplos todo lo dicho, á fin de que los padres no versados en asuntos pedagógicos, es decir, casi todos los obreros, puedan entenderlo y aplicarlo, si se creen capaces de hacerlo bien.

Lo difícil no es, empero, señalar y saber las materias que han de ser objeto de la enseñanza, sino el *cómo* deben enseñarse dichas materias y las otras. En el *cómo* está la cuestión. Para poner al alcance de los más instruidos, de todos si es posible, este *cómo*, se escriben estos capítulos. Si yo á un niño le digo que un triángulo tiene 3 lados y 3 ángulos y se lo hago repetir, habré perdido completamente el tiempo, y perjudicado, además, la educación de mi discípulo; pero si le trazo un triángulo en el encerado, ó, mejor aún, le doy un trozo de madera de forma triangular y le invito á que cuente sus *puntas*, y sus lados, haciéndole observar su forma y posición, aunque tal vez no sepa decirme luego bien lo que es un triángulo, le habré educado su inteligencia y su vista, y le habré enseñado á decir lo que piensa, á hablar.

X.

## Cartas abiertas al Sr. Sagasta

### Primera

Madrid 18 Marzo 1901.

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy SEÑOR MÍO Y RESPETABLE AMIGO: El noble arresto, una vez más acertadísimo, de los estudiantes españoles, aún más que los discursos parlamentarios, y las peticiones de los centros mer-

cantiles, y la propaganda republicana, y el éxito de *Electra*, y la decisión del Supremo de Justicia, planteó la cuestión del clericalismo en términos tales, que ya no hay manera de darla de codo; la ola reaccionaria amenaza la obra del progreso, y los liberales de todos los matices y las clases neutras, han declarado su resuelta voluntad de no aguantar por más tiempo los maléficis avances de la teocracia.

No lo olvide usted, Sr. D. Práxedes; esta decisión, manifestada enérgicamente en las más importantes capitales de España, hizo trizas el nefando Gabinete Azcárraga, aventó los podridos restos de la Unión Conservadora y puso á usted en el Poder; obligación es, por tanto, de usted, dar la batalla al clericalismo; y créamelo, la Gran Bestia no es tan fiera como parece; para vencerla, basta querer.

No digo con esto que la cuestión sea sencilla; por ser tan compleja, me atrevo á escribir esta carta, borrador ó avance de un programa anticlerical, en la esperanza de que otros más entendidos le completen y de que cuantos en él comulgamos nos resolvamos á la tarea de propagarle, pues lo esencial para triunfar es saber lo que ha de pedirse.

Son tantos los particulares que, juntos, constituyen el clericalismo imperante, que no todos pueden resolverse por la voluntad ministerial; hay algunos que exigen el concurso de las Cortes y otros que reclaman la voluntad de Roma; y al reconocerlo así, usted lo ve, me declaro anticlerical tibio, templadísimo, gubernamental, como usted puede y debe serlo; en lo que entiendo me ajusto á la conveniencia, pues cuantos quieren lo más están conformes con lo menos, mientras si lo pidiéramos todo, no estarían los más á nuestro lado.

Parto, pues, de la existencia de la Iglesia, Católica, Apostólica Romana en España, que tiene derecho á vivir con dignidad. Frente á ella, el anticlerical debe hasta excederse en respetarla, porque el clericalismo no es el catolicismo, y porque sólo respetándola tendremos autoridad para exigir que se respeten nuestros convencimientos y nuestros propósitos. El dogma, el culto, la disciplina, quedan, pues, á un lado, como objeto de nuestra acendrada consideración y, por ende, fuera del alcance de toda censura y de todo ataque, que si el anticatólico es anticlerical, no todo anticlerical es anticatólico, y para la obra común es indispensable estar todos unidos.

Risa causa oír argumentar con el Concordato; defender ó atacar sus prevenciones, es inocente, cuando Roma y España, maldito el caso que de ellas hacen. Violado en su esencia y en su letra, ¿qué freno ni qué medida puede significar para la Iglesia ni para el Estado?

Mas no hay que reñir por tan poca cosa; reconozcamos la existencia del Concordato, puesto que los clericales se escudan en él, y reconociendo que algunos de sus preceptos sirven admirablemente á los teócratas, aceptemos la necesidad de sustituirle por otro menos ocasionado á engendrar clericalismo.

Si se trata de negociar uno nuevo, debe España exigir en las negociaciones correspondientes:

1.º Relacionar debidamente el art. 12 de la Constitución, que dice: «Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto», con el artículo 1.º del Concordato, así concebido: «la Religión Católica, Apostólica Romana, con *exclusión de cualquiera otro culto*, se conservará siempre en los dominios españoles.»

2.º Suprimir el art. 2.º del Concordato, que como consecuencia del 1.º determina, que la

instrucción en todos los establecimientos públicos ó privados, será en todo conforme á la doctrina católica, y que á este fin no se pondrá impedimento alguno á los prelados para velar por la pureza de la doctrina, de la fe y sobre la educación religiosa de la juventud.

3.º Rebajar el número de sillas metropolitanas y sufragáneas, el de dignidades, capitulares y beneficiados, reducir los sueldos de aquéllas y de éstos y el tanto fijado para el culto; y no las asignaciones de los curas, coadjutores y ecónomos, los cuales no percibirán menos de 1.500 pesetas, por ser insuficientes las 1.000 que ahora perciben, y renunciar el Pontífice á la provisión de las dignidades y demás cargos consignados en el art. 18.

4.º Borrarr los artículos 29 y 30, que determinan las casas y congregaciones religiosas de hombres y mujeres que podrán existir en España.

5.º Negar á la Iglesia el derecho á adquirir y á poseer lo que en 1851 tenía, reconocido por su art. 41, y desamortizar cuando hoy posea.

6.º Suprimir la última parte del art. 37, por cuya virtud los sueldos devengados en las vacantes entran en el bolsillo del obispo; precepto absurdo, sobre el cual debía establecerse inmediatamente una negociación especial, pues resulta que el Estado paga servicios que no se prestan, y que de esta paga se apodera el prelado, que subvenciona con una cantidad irrisoria á quien ocupa la vacante, disponiendo del resto como de bienes propios.

Sin ofender á Roma, puede asegurarse que, como nunca tiene prisa para ceder, por mucho que se multiplicaran las propinas, los recién nacidos de hoy tendrían ya canas, antes de llegarse á un mediano arreglo; fiar el éxito á la paternal solicitud de la Santa Sede, recuerda la moraleja del adagio del burro muerto y la cebada; ¡á buena hora llegaría el remedio, si hubiese de venir en un nuevo Concordato! Mas puesto que algunos le quieren, negociese, pero andando, sin preocuparse de nada de cuanto en él pueda pactarse, y obrando el Gobierno dentro de la esfera en la cual es árbitro.

Habrán Cortes; en ellas usted, Sr. Sagasta, tendrá el número de diputados que Moret ordene, y en ellas pueden aprobarse cuatro leyes ajustadas á los preceptos siguientes:

1.º Supresión del art. 76 del Código civil, el cual determina que el matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los cónyuges y sus descendientes; desaparición de cuantos preceptos se establecen en el mismo Código, por cuya virtud el matrimonio civil queda reducido á una diligencia que practica un alguacil astroso, y sustitución de la doctrina consiguiente, por la que afirme el matrimonio civil verdad.

2.º Conversión de los cementerios actuales en cementerios mixtos, donde juntos descansen las cenizas de quienes juntos vivieron, sea la que quisiera la religión que profesaron.

3.º Supresión de los beneficios acordados por los presupuestos vigentes, en lo relativo al pago de derechos á la Hacienda, por los legados hechos á la Iglesia.

4.º Derogación de la ley del joven Pidal, mal llamada de libros de texto, que sanciona el industrialismo en la enseñanza y el triunfo de la ignorancia sobre el saber.

También esta tarea legislativa exige merienda y bota; empréndala usted, sin embargo, cuando abra las Cortes.

Y en tanto... resuelva usted la cuestión, pues por fortuna, con ser todo lo expuesto muy importante, no lo es menos cuánto usted puede ha-

cer con solo ponerse de acuerdo con sus ministros.

Están, con efecto, dentro de las facultades del Gobierno, bastando para mucho de ello una Real orden, mucho menos enredosa que un Real decreto, las resoluciones demandadas por el derecho, por la ley y por la justicia, respecto á los siguientes particulares:

- 1.º Expulsión de los jesuitas.
- 2.º Disolución de todas las asociaciones religiosas no aprobadas por la Santa Sede.
- 3.º Reducción de las Órdenes religiosas no aprobadas por Roma á los términos prescritos en los artículos 29 y 30 del Concordato.
- 4.º Derogación de las Reales órdenes, por cuya virtud están exentos de prestar servicio militar los legos y profesos de casi todas las Órdenes y Congregaciones religiosas.
- 5.º Prohibición de explicar en establecimientos públicos ó privados, á todo regular ó secular que no tenga título académico, y por tanto de ser juez ó jurado en oposiciones y exámenes que lleven aparejados efectos académicos.
- 6.º Supresión de las cátedras de Religión en los Institutos y Escuelas Normales.
- 7.º Pago por toda clase de Asociaciones y Asilos Religiosos que ejerzan alguna ó algunas industrias, incluso la de enseñar, de los impuestos establecidos para quienes se dedican á las mismas industrias.
- 8.º Anulación de cuantas concesiones se han hecho á las Asociaciones religiosas de parcelas, aguas, enterramientos dentro de las iglesias, franquicias de Consumos y de Aduanas y demás privilegios, cualesquiera que ellos sean.
- 9.º Desahucio dentro del término de tres meses, á las asociaciones religiosas, de los edificios del Real Patrimonio, del Estado, de la Provincia ó del Municipio que ocupan: podrán, sin embargo, continuar usufructuándolos, mediante el pago de alquileres, á razón del 5 por 100 de su valor: los alquileres de los edificios del Real Patrimonio se cobrarán por el Estado.
- 10.º Cumplimiento de los cánones del concilio tridentino, que prescriben no puedan los eclesiásticos regulares desempeñar curatos ni cargos análogos, sino en caso de absoluta necesidad.
- 11.º Devolución á los estudiantes de Farmacia, de las plazas que tenían en los hospitales, de las cuales fueron desposeídos, por haberse entregado el servicio de las boticas á las Hermanas de la Caridad.
- 12.º Respeto á la libertad de conciencia de los individuos del ejército, á cuyo fin se concederá á los soldados y clases, dos horas de la mañana de todo día de fiesta, para que puedan ir á misa si lo estiman conveniente, y tres horas, dos veces al año, para que, si igualmente les parece bien, confiesen y comulguen.
- 13.º Obligación á los Ayuntamientos para que, sin perder tiempo, construyan cementerios civiles, donde no los hubiere; derogándose á este efecto las disposiciones vigentes.
- 14.º Supresión inmediata del pago de toda clase de subvenciones, con que contribuyen al sostenimiento de las Asociaciones religiosas los Ministerios, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, aun cuando aparezcan destinadas á gastos de enseñanza.
- 15.º Supresión del cargo de capellán de la Universidad de Sevilla, que no existe en ningún establecimiento análogo.

Hoy basta con estos anunciados: las razones legales, de justicia y de conveniencia pública, que imponen el deber de traducirlos en disposiciones ministeriales, será objeto de otras cartas abiertas, continuación de esta.

Usted, señor don Práxedes y sus ministros,

no necesitan de ellas: les sobra ilustración para comprenderlos; más como temo que les falte voluntad, las ampliaciones vendrán, con el propósito de que sirvan de materia á peticiones al Gobierno, á meetings, á manifestaciones públicas, á actos, en suma, que siendo perfectamente legales permitan ver con los ojos, la voluntad soberana de casi la totalidad de los españoles.

Adelántese á toda solicitud; en ello va envuelto el prestigio de su partido. ¿Qué dirán si no las gentes, de aquel *do* de Gayarre: «caeré siempre del lado de la libertad?» No haga creer á los estudiantes, callados porque saborean su triunfo, pero prestos á volver á las andadas, si se ven burlados, que los Gobiernos españoles, como los burros viejos, solo saben ir adelante á fuerza de arres y de palos; y trabaje con empeño para que los españoles no digan: los portugueses han conseguido de un Gobierno conservador, á fuerza de mueras y de pedradas y de no dejar vivir á jesuitas y frailes, mucho más de lo que nosotros solicitamos de un gobierno liberalísimo. El contagio moral es tan verdadero como el físico: nuestras jornadas de Febrero, entraron en codicia á nuestros vecinos; las suyas y sus éxitos, nos traen á los españoles muy despiertos: duérganos usted, señor don Práxedes, dándonos los gustos que nos tenemos merecidos.

Con este motivo, es de usted afectísimo amigo q. s. m. b.,

MIGUEL MORAYTA.

*Postdata.* Esta carta tiene el mérito de no costar dinero: quien quiera algún ejemplar, que lo pida á D. Víctor Gallego, calle de Capellanes, 14, 1.º izquierda. Y si hay quien encuentra bien adherirse á los propósitos en ella manifestados, que se tome la molestia de decirlo; si llegan á ser muchos, ya procuraremos organizarnos y marchar de acuerdo.

## Un clérigo demócrata

El presbítero D. Segismundo Pey Ordeix, de quien seguramente habrán oído hablar nuestros lectores, ha comenzado una serie de conferencias contra el invasor clericalismo, terrible plaga que igualmente perjudica á los ricos por el saqueo, á los trabajadores por la opresión y la ignorancia que mantiene y hasta á los sacerdotes humildes y sinceros que no quieren doblar la cerviz y someterse al yugo de la odiosa Compañía de Loyola.

Hoy copiamos, tomándolo de *El Diluvio* el extracto de la conferencia celebrada en el Centro Federalista de Villanueva y Geltrú; próximamente publicaremos otra celebrada en el Casino Republicano de la Barceloneta. Con unos cuantos clérigos así, y ya no son escasos, buena van á poner á la secta loyolesca. Que sea enhorabuena.

Habla Pey Ordeix:

\* \*

No emplearé al dirigirme á vosotros la palabra señores, que en estos casos constituye el saludo oficial, ordinario, de rúbrica; tampoco os llamaré hermanos, por la odiosidad que sobre esta palabra ha caído á causa de la falsedad con que se la usa; buscando una palabra adecuada á los propósitos que me animan, os llamaré amigos y compañeros.

Aunque veáis que no visto blusa ni chaqueta, sino sotana, soy vuestro y soy de los vuestros. Soy del pueblo; el pueblo es mi padre y mi amigo, pues en él nací. Es para mí un privilegio y una prerrogativa el no tener donde caerme muerto. No me legaron mis padres más que carreteras por donde andar, aire—que podré respirar mientras me lo dejen—y una pobre inteligencia que he procurado poner siempre al servicio de la verdad. Soy un desheredado, vivo errante, pertenezco por entero

al pueblo. Recibid, por tanto, mi abrazo de amigo en un Centro llamado democrático, en este momento, el más solemne de mi vida.

Este es el primer paso que doy y que dá conmigo la entidad que represento (alude á la «Asociación Sacerdotal») por una senda en que nos veremos expuestos á grandes sacrificios. El acto de esta noche representa los desposorios de nosotros con el pueblo; representa para mí una nueva era. Desde hoy, desde que salga de este local, seré muy distinto de lo que he sido hasta el presente.

Si creéis que vais á encontrar en mí un enemigo de las creencias religiosas, os llevaréis un desengaño. El pueblo, siempre noble, franco, leal, no podría nunca en modo alguno aplaudir un acto que sorprenda en mí una felonía. He venido á este sitio con sotana porque no me propongo atacar la religión, sino el clericalismo. Religión y clericalismo son dos palabras que no tienen entre sí ninguna relación; son contrarias, antitéticas, antagónicas. La religión, que no viene á ser más que la relación existente entre la criatura y el Creador, es un concepto humano, de todos los tiempos, concepto que no tiene que ver con el clericalismo. Religión y catolicismo están en absoluto opuestos á la tendencia clerical. En las doctrinas de la misma Iglesia, en los libros de todas sus lumbreras, se halla condenada la idea del clericalismo.

La religión viene á ser negada completamente por el clericalismo, en éste desaparece el principio, la idea de Dios. El superior, llámese Papa con respecto á la Iglesia, obispo con relación á la diócesis, párroco respecto de los feligreses, se han reconocido infalibles. Desaparece la idea de Dios, pues, ¿qué más Dios que un ser al cual no podemos discutir? ¿Qué más Dios que ese ser que penetra en vuestro hogar, que se apodera de vuestros secretos más íntimos y que se inmiscuye en todos los actos de vuestra vida civil y política? El sacerdote ha suplantado á Dios. Le tiene siempre en los labios, lo predica; pero no se ve más que en los labios; para él Dios en la práctica es cero. (Estrepitosos aplausos.)

A más del concepto de la idea de Dios, desaparece en el clericalismo el principio, la idea del individuo. La religión tiene un concepto humano; hállase acomodada á la inteligencia del hombre, y porque es humana necesita afirmar la existencia del individuo, siendo la primera condición de éste el que sea libre é inteligente. Y lo que hace el clericalismo es anular la inteligencia, la razón y la libertad del individuo. Apela á la violencia, cuando la religión se ha de inculcar y no imponerse á tiros ó por la fuerza de las bayonetas.

Niega el clericalismo la razón al afirmar que el superior es indiscutible. Nos dice que debemos creer sopena de pasar plaza de protestantes, de racionalistas, de librepensadores; que debemos dejarnos llevar por el superior, sin averiguar si es bueno ó malo lo que el superior hace. Se nos niega, por tanto, la facultad de raciocinar, tenemos que dejar de ser hombres para colocarnos en la escala de los irracionales. Se nos priva de la razón, de la libertad, y ¿qué es el individuo sin esos atributos? Para mantenerse fiel al clericalismo, es necesario ser bestia, ser irracional. (Repetidos aplausos.)

No invento ni calumnio. Mis amigos y yo llevamos dos años de lucha sosteniendo en el púlpito, en el confesonario y en la prensa la doctrina cristiana, sin mixtificaciones de ningún género. Y se nos ha expulsado del púlpito y del confesonario, y el clericalismo criminal nos ha pedido que enmudeciéramos en absoluto, exigiéndonos un acatamiento digno de las bestias. (Aplausos.)

Las enseñanzas que se nos dieron en las escuelas las hemos visto completamente negadas en la práctica. Tienen esos fariseos las palabras muy buenas pero muy malas las obras. Mucho Dios y mucho Evangelio en teoría; pero en la práctica nada de eso se encuentra; alaban con la boca lo que de corazón abominan. Esos hipócritas van al

templo á engañar viudas, á comprar y vender conciencias, á pedir dinero para edificar una iglesia, un altar ó para las benditas ánimas del Purgatorio (risas y aplausos), dinero que nunca se pide para mejorar la suerte del prójimo, sino para el sacerdote.

Máxima cristiana es que no debe distinguirse entre los hombres en el ejercicio de la caridad. Todos los semejantes que sufren tienen igual derecho á que se les consuele y se les ampare. El clericalismo, sin embargo, ha encendido la guerra de razas, de familias, de religión; ha declarado la guerra á todo lo que no es clerical. Si Cristo se propuso hacer una hermandad de todas las razas, esas gentes han querido absorberlo todo, bolsas, honra, dignidad, hacienda, apelando á la violencia y al exterminio. (Aplausos.)

Los clericales dicen que los sacerdotes son los representantes de Dios. Y los demás hombres ¿de quién son representantes, del demonio? (Risas.) A falta de sacerdotes los hombres quedan incomunicados con Dios, pues aquéllos son en la tierra la manifestación de la Divinidad. Los gobernantes nada pueden hacer sin permiso de la Iglesia, á quien más valiera llamar lombriz solitaria; el Papa dirige naciones, obispos y párrocos ejercen funciones impropias de su condición, y así está el clericalismo absorbiendo toda la actividad humana; por medio de una red de hilos invisibles, se está extrangulando á la humanidad. Nada de extraño tiene, pues, que Casañas llegase á decir que no debía haber ninguna manifestación de la vida pública en que no interviniese el obispo, así como ninguna manifestación de la vida privada en que dejase de intervenir el confesor. Según el clericalismo, el Papa se convierte en rey, el obispo en gobernador y el párroco en alcalde. (Aplausos.)

Dejan la responsabilidad para los seglares y se reservan para sí las ventajas. El obispo no se llama juez, gobernador ni presidente de la Audiencia; el párroco no se titula alcalde. Pero llevad una tarjeta de recomendación del obispo ó del párroco, y fácilmente lograréis el triunfo.

El clericalismo, el endiosamiento del clero destruye el concepto de Dios, la razón y la conciencia, convierte al hombre en bestia de reata. El pueblo que profesa ideas clericales no tiene religión, aunque vaya cargado de escapularios. Su Dios es el clérigo. Adora un ídolo de carnaza, á un miserable hombre, ese pueblo no tiene moral, juicio ni inteligencia. Para todo se consulta al párroco; no se hace más que lo que el clero ordena. Y cuando esto sucede no puede pedirse ni honradez, ni valentía, ni sacrificio; solo se encuentran individuos que se mueven ciega y brutalmente. (Aplausos.)

Es necesario combatir el clericalismo en todos los terrenos; si no nos oponemos á su paso, pronto seremos tratados como bestias de carga, no habrá aquí quien raciocine ni quien tenga voluntad. Y menos mal si los Papas y los obispos fuesen siempre no ya santos, sino honrados, entonces podríamos aquietarnos. Pero la Historia registra los crímenes más estupendos aconsejados y ordenados por el clericalismo. En 1458 Sixto IV, que había tenido varios hijos, fruto de relaciones sacrílegas, quería apoderarse del ducado de Florencia, regido á la sazón por Lorenzo y Julian de Médicis. Y con tal propósito fraguó Sixto IV el asesinato de los que es torbaban sus planes, dando la consigna á un cardenal, que le sirvió de testafarro, de perpetrar el crimen durante el sacrificio de la misa; en el momento de elevar la hostia debía, por orden del Papa, levantarse el puñal asesino contra los dos Médicis.

El clericalismo no tiene ni conciencia ni ley, ni ninguna de las virtudes que dignifican al linaje humano. Si creéis del caso ó no combatirlo, allá vosotros. Yo he venido aquí á notificar que si alguna entidad quiere luchar contra el clericalismo, tendrá á su lado una gran fuerza, una pléyade de sacerdotes decididos y entusiastas, que estamos

dispuestos á hacer todo género de sacrificios. (Aplausos.)

Y siempre que encontréis á algún clérigo suspenso, excomulgado por anti-clerical, os pido que le deis un abrazo; será un amigo, uno de nuestra legión, clérigo, sí, pero decidido enemigo del clericalismo. (Estrepitosas salvas de aplausos.)

\*\*

Per Ordeix fué muy felicitado al terminar su conferencia, siendo después objeto de muchos agasajos en el salón de lectura del «Centro Federalista», donde permanecieron reunidos hasta cerca de media noche los más caracterizados republicanos y representantes de las Sociedades obreras de Villanueva y pueblos de la comarca.

## Variedades

Tenemos muy sincera satisfacción en dar cuenta á nuestros lectores de la celebración de los siguientes actos civiles:

Matrimonio de D. Pedro Coll Cardona con la señorita D.<sup>a</sup> Angela Alegria Ortiz, efectuado en 5 de Enero, siendo testigos D. Juan J. Rodríguez Femenias y D. Pedro Pons Sitges.

Matrimonio de D. Lorenzo Cloquells Sancho con la señorita D.<sup>a</sup> Juana Humbert Mercadal, en 9 de Febrero, siendo testigos D. Bartolomé Briones Mesa y D. Fernando Bejar Manzano.

Inscripción con el hermoso nombre de ELECTRA de una niña hija de D. Bartolomé Rotger Pons y D.<sup>a</sup> Josefina Pons Sitges, efectuada el día 4 del corriente. Fueron testigos el concejal republicano D. Mateo Ponsetí Sintés y nuestro director Juan Mir y Mir.

Se continuará.

En la noche del 5 del corriente Abril la Sociedad Progresiva Femenina celebró una velada para honrar la memoria de nuestro distinguido amigo y compañero Antonio Gonzalez Huerta, que firmaba su artículo con el pseudónimo *José Vidal*.

Se leyeron varios artículos del mismo y escogidas poesías.

Nuestro compañero Pons Sitges hizo del que fué su queridísimo amigo una apología muy sentida, relatando los trabajos de su vida y las circunstancias de su muerte.

Finalmente nuestro director exortó á los concurrentes á que, no solo guardaran la memoria del mártir, sino que recogieran también la que fué su bandera de combate, la bandera anti-clerical, exponiendo las diferencias radicales de concepto que separan á los hombres de progreso de los defensores del pasado. La lucha contra el clericalismo, vino á decir, es la lucha por la vida, por el bienestar de todos sobre la tierra.

La concurrencia fué numerosa y debemos felicitarse á la Sociedad Progresiva Femenina.

La Asociación de Obreros Zapateros titulada *La Primera Semilla* pone en conocimiento de sus asociados que la Junta General correspondiente al primer lunes del próximo Mayo se celebrará en el salón-teatro del Casino de Unión Republicana.

Se suplica la asistencia de todos, pues se han de tratar varios asuntos de la mayor importancia.

Sabemos que algunos oficiales panaderos tratan de constituirse en sociedad de resistencia.

Su objeto inmediato será el de unificar y reglamentar las condiciones del trabajo en sentido favorable á todos los operarios.

Es de esperar que se asocien la gran mayoría de los del oficio.

El despertar del sentimiento liberal se generaliza y se extiende por toda España.

Han reaparecido *Las Dominicales*, tan queridas siempre por todos los librepensadores, y *La Conciencia Libre*, que dirige en Málaga nuestra distinguida amiga D.<sup>a</sup> Bélen Sárraga de Ferrero, que tantas simpatías tiene entre los elementos liberales de Menorca.

En Sevilla ha comenzado á suplicarse el primer diario de carácter socialista, con el título de *El Noticiero Obrero*, escrito por los operarios tipógrafos de aquella ciudad.

En Madrid ha aparecido un valiente semanario titulado *Electra*, y bien pronto pasará á ser diario el tan popular *Progreso* de Alejandro Lerroux.

Adelante, adelante.

Nuestro distinguido amigo Leopoldo Bonafulla, autor del folleto *Las huelgas y la Autoridad*, que acaba de publicarse en esta ciudad, ha sido atropellado por la policía francesa, á instancias de los agentes del Gobierno español, como consecuencia de la hermosa campaña que había emprendido en pró del indulto y retorno al seno de sus familias de los prófugos y desertores que en número incontable sufren los rigores de la expatriación en las provincias meridionales de la vecina república.

El gobierno, en vez de atender á las justas reclamaciones, ha preferido ordenar la persecución contra el que pedía justicia. Y las autoridades francesas, muy republicanas, se han prestado al juego de los monárquicos españoles.

Nuestro amigo ha repasado la frontera y es muy posible que le tengamos pronto en esta ciudad, pues ha sido invitado, en compañía de la enérgica Teresa Claramunt, para la celebración de un meeting anti-clerical.

Esperamos que todos los elementos liberales menorquines prestarán su concurso á la idea y cooperarán al mejor resultado.

En la vecina villa de Alayor se celebró el día 8 del corriente un meeting de género inusitado hasta el día en nuestra España: un *meeting pedagógico*.

Secundando la iniciativa de la sociedad obrera «El Porvenir de la Vejez» se reunieron en la plaza un millar de personas, que luego se dirigieron al Ayuntamiento para pedir en solemne manifestación que se establezcan en aquella villa las Escuelas Graduadas.

Hablaron el vice-presidente de dicha sociedad D. Francisco Sintés Mercadal y el ilustrado maestro D. Gabriel Comas, que es presidente de la misma. Expuso el primero la necesidad que tienen los pueblos de instruirse y educarse; y el segundo explicó lo que son las Escuelas Graduadas. Reinó entre todos los concurrentes el mayor entusiasmo.

Este acto honra al pueblo de Alayor, haciéndole digno del más caluroso aplauso.

Tres veces se ha representado en esta ciudad el drama de Galdós *Electra*, en medio de entusiásticos aplausos.

También se ha representado en Alayor y en breve lo será en Ciudadela y Villacarlos.

*Electra* es un símbolo. Por donde pasa va despertando los sentimientos dormidos del liberal pueblo español.

Aproveche éste los consejos de Máximo, no se resigne á la estupidez angélica, luce, insubordínesse, rebélese. Hay que combatir por la libertad, por la vida, aunque sea arrollando violentamente los obstáculos.